



Int. Cl.²: A63H

208215

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

A favor de D^a MARIA DE LAS NIEVES GRACIA CIGANDA,
de nacionalidad española, residente en BARCELONA,
Diputación, 227. - - - - -

Por: "MUÑECO RODANTE". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El presente modelo de utilidad se refiere a un muñeco rodante que ha sido estudiado y realizado de manera que con el mismo los niños pueden obtener efectos recreativos no conocidos hasta la fecha.

10 Para ello, el muñeco en cuestión está provisto de una rueda montada en su cuerpo de modo que mediante un impulso imprimido al mismo, se desplaza equilibrado en posición substancialmente horizontal, consiguiendose la estabilización giroscópicamente. El muñeco tiene las



extremidades y la cabeza articuladas al cuerpo con posibilidad de adoptar distintas posiciones, estando el eje de dicha rueda dotado de un piñón que, en combinación con una lengüeta elástica prevista en el

5 cuerpo, produce un sonido característico. El muñeco se puede acoplar a diferentes accesorios de juguete que simulan carrocerías en entrantes de las cuales se introduce el mismo, con lo que es posible imitar muy distintos tipos de vehículos, tales como automóviles, aviones, motos, etc.

10 Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva una hoja de dibujos en la que se ha representado un caso práctico de realización, el cual se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

15 En dichos dibujos:

La figura 1 muestra el muñeco en perspectiva de pie en una de sus varias posturas posibles.

La figura 2 representa el muñeco rodante en movimiento producido por un impulso conveniente.

20 La figura 3 ilustra en alzado el cuerpo del muñeco con su rueda, indicándose con línea de puntos la disposición del piñón de la misma y la lengüeta que producen el sonido característico citado.

Y las figuras 4 y 5 representan el muñeco rodante acoplado respectivamente a la carrocería de juguete simulada de un automóvil y de un avión para la imitación de tales

25 vehículos.

Dicho muñeco comprende un cuerpo -1- formado por dos piezas complementarias -2- y -3- acopladas entre sí por

30 medio de remaches -4- pasantes por tetones perforados



y enfrentados -5- de dichas piezas, cuyos tetones constituyen los ejes de articulación de unas piezas substancialmente planas que forman brazos -6- y piernas -7- y que para dicha articulación presentan sendos extremos en forma de casquillos-cojinete donde encajan los referidos tetones. 5. Las citadas piezas -2- y -3- presentan unas escotaduras -8- y -8'- por donde sobresalen los brazos y las piernas. El muñeco está dotado de una expresiva cabeza -9- con cuello -10- provisto de un eje cuyos extremos sobresalen por ambos lados de dicho cuello y se articulan en orificios formados por escotaduras -11- de dos pestañas de la pieza -2- y que quedan cerradas por pestañas de la pieza -3-, quedando formada entre unas y otras pestañas una abertura por la que sobresale la cabeza articulada -9-.

15 El muñeco en cuestión está provisto de una rueda -12- que sobresale por una abertura central oblonga -13- prevista en las piezas formativas del cuerpo del muñeco las cuales presentan escotaduras interiores donde se asientan los extremos del eje de dicha rueda, cuyo eje está dotado de un piñón -14- dispuesto en combinación con una lengüeta elástica 20 -15- ensartada sobre un tetón de la pieza -3- y retenida con ayuda de un saliente perforado de la pieza -2-, donde encaja dicho tetón.

25 El muñeco rodante así constituido puede ser puesto de pie y sus brazos, piernas y cabeza se pueden colocar en diversas posiciones gracias a su articulación de manera que el muñeco adopta diversas posturas. El muñeco es situable con su rueda -12- en el suelo y mediante un impulso conveniente aplicado al mismo, se desplaza en posición substancialmente 30 horizontal y equilibrado, consiguiéndose su estabilidad y



dirección giroscópicamente.

El muñeco es acoplable amoviblemente a accesorios de juguete que simulan carrocerías de vehículos distintos, por ejemplo, de un automóvil -16- (Fig. 4) y de un avión -17- (Fig. 5). Para ello, se levanta la cabeza del muñeco y sus extremidades se aproximan. En la carrocería de automóvil -16- se ha previsto una abertura delantera -18- por la que se introducen los brazos del muñeco, después de lo cual se encaja el mismo en un trante superior longitudinal de la carrocería que presenta una abertura por la que sobresale inferiormente la rueda -12-. Luego de efectuado dicho encaje, las manos del muñeco quedan dispuestas debajo de una pestaña interior -19- de la carrocería en la parte posterior de la cual se han previsto unas aberturas laterales -20- en las que, abriendo las piernas -7- se introducen los pies del muñeco, con todo lo cual el mismo queda retenido en dicha carrocería. Para acoplar el muñeco a la carrocería -17- de avión, la misma es hueca y abierta inferiormente y se pasa la cabeza por una abertura -21- de dicha carrocería en la que encaja el muñeco con sus extremidades extendidas y aplicadas en entrantes oportunos de la carrocería. El muñeco se puede hacer rodar de la manera explicada anteriormente, al efectuar lo cual el piñón -14- y la lengüeta elástica -15- producen un sonido semejante al de un motor, lo que proporciona gran diversión a los niños.

Es interesante hacer constar que la constitución a base de material plástico moldeado del muñeco y sus accesorios hace posible una obtención industrial económica.

Se comprende que el muñeco puede acoplarse a muchas otras carrocerías con distinta configuración y que



presentarán los medios oportunos para el acoplamiento amovible del mismo.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran sólo en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse este muñeco, en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales mas adecuados y los accesorios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Muñeco rodante, caracterizado esencialmente por el hecho de estar provisto de una rueda libremente giratoria montada atravesando su cuerpo de modo que mediante un impulso conveniente, el muñeco se desplaza en posición substancialmente horizontal y equilibrada.

2.- Muñeco rodante, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que su cabeza y extremidades están articuladas al cuerpo con posibilidad de obtener diversas posturas, estando el eje de la rueda dotado de un piñón que, en combinación con una lengüeta elástica prevista en el cuerpo, produce un sonido característico.

3.- Muñeco rodante, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que es acoplable amoviblemente en posiciones estables accesorios de juguete que simulan carrocerías para imitar otros tantos vehículos



distintos.

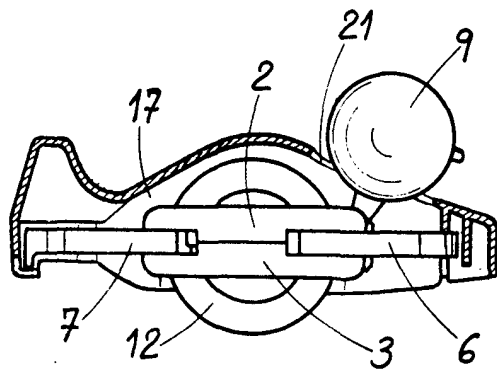
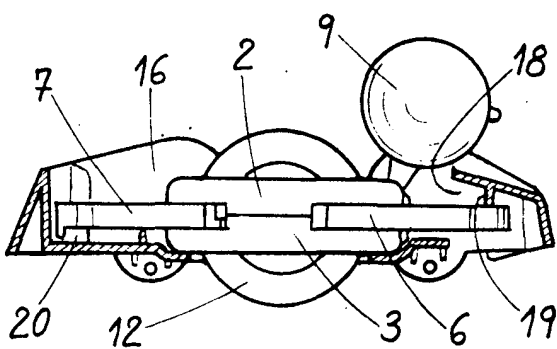
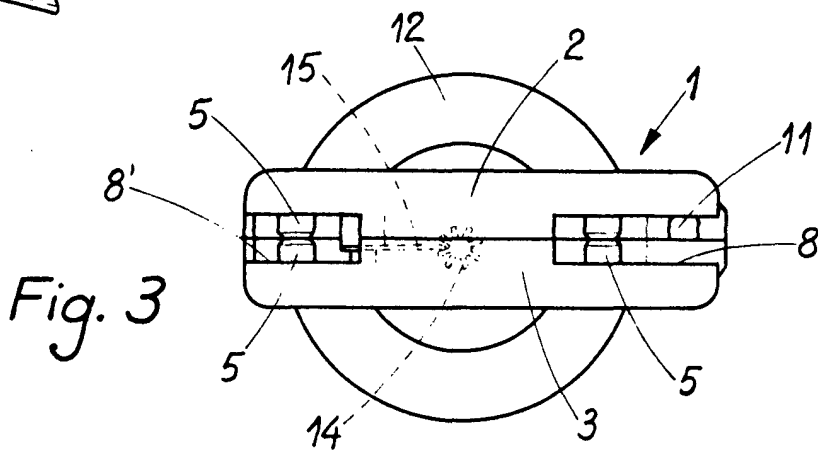
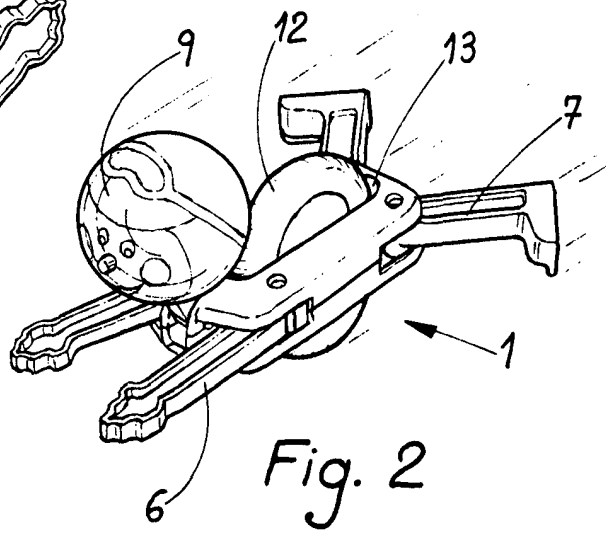
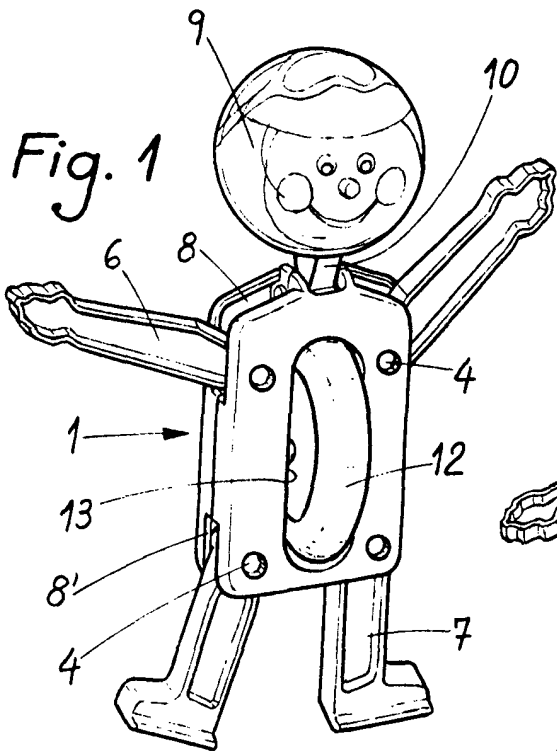
4.- "MUÑECO RODANTE".

Consta la presente memoria descriptiva de seis
hojas mecanografiadas, y de una lámina de dibujos.

Madrid, a

MARIA DE LAS NIEVES GRACIA CIGANDA

MANIZO P.A.
MANIZO P.A.
[Handwritten signature]



Madrid, 7 de Dobre de 1974

MANUEL RAFAEL

F. P.